



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

EDICTO
EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

HACE SABER:

Que en cumplimiento del art. 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y del artículo 169, por remisión del 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial de aprobación de la Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 261 el día 11/11/2022, adoptado por el Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 02 de Noviembre de 2022, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos:

Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe Alta
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	232.000,00 €
	TOTALES	232.000,00 €

Estado de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe Alta
8	Activos financieros	232.000,00 €
	TOTALES	232.000,00 €

A tenor de lo establecido en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Isla Mayor,
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)
JUAN MOLERO GRACIA

Código Seguro De Verificación:	amDGa/1sohR1zp00jPFAbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	07/12/2022 12:30:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/amDGa/1sohR1zp00jPFAbA==		

